

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

6070 Licencia municipal de obras para la construcción de nave agrícola en paraje «Las Zurraderas».

Habiendo solicitado D. Tjeerd Jozef Paasman, licencia municipal de obras para la construcción de nave agrícola en paraje «Las Zurraderas», e intentada la notificación sin éxito al interesado de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se practica dicha notificación, significando que dispone de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la inserción de este Anuncio en el «Boletín oficial de la Región de Murcia», para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aporte:

- Acta de Comparecencia.
- Dirección facultativa de técnico competente visada por el colegio correspondiente.
- Deberá aportar proyecto técnico que recoja las obras a realizar.
- Debe aportarse el informe a que se refiere el artículo 13.1 de la Ley 12/86, de 20 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, «Ley para la Protección de la Legalidad Urbanística».
- Cuestionario estadístico por duplicado ejemplar.

Apercibiéndole de que si así no lo hiciera, transcurrido dicho plazo y tres meses más sin haberlo subsanado, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 y 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

Águilas.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Alhama de Murcia

5409 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces en horas y días distintos, en los domicilios conocidos por este Ayuntamiento, sin que haya sido posible practicarlas por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos que más abajo se especifican.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados indicados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en las dependencias de Gestión Tributaria y Recaudación Municipal de este Ayuntamiento, sita en Pz de las Américas nº 10 Bjo. de esta localidad, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Alhama de Murcia a 7 de abril de 2005.—La Jefa de Recaudación, Josefa Cerón Gómez.

NIF/CIF	Apellidos y nombre	Número de notificación	Tipo de acto administrativo
48431139Q	ACOSTA FERNANDEZ MARIA JESUS	474	NOTIFICACION DE APREMIO
52801432X	ACOSTA PLAZA JOSE MARIA	446	NOTIFICACION LIQUIDACION
48427193A	ALCON ABELLAN MARCO ANTONIO	4938	NOTIFICACION DE APREMIO
74427481X	ALEDO PROVENCIO PEDRO	4722	NOTIFICACION DE APREMIO
23161957Z	ANDREO CAYUELA ROSARIO	87	NOTIFICACION LIQUIDACION
14396883X	ANGULO SANZ ANGEL	5695	NOTIFICACION DE AUDIENCIA